I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

031084

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1652/2017; el Ordinario N°1000/362/2017 de la Dirección de Juridica; la solicitud de rebaja presentada por el interesado; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; Ley N°20.216 "Establece normas en beneficio del circo chileno"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley N°20.216, en su articulo 4° señala "el funcionamiento y los derechos que cobren los municipios a los circos que operen en la respectiva comuna serán regulados mediante una ordenanza, la que podrá eximir parcialmente de dicho pago a los circos nacionales en virtud de su contribución al desarrollo de la cultura popular criolla".

Lo señalado en el artículo final de la Ordenanza Municipal Sobre Derechos Municipales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago del Permiso por ejercicio transitorio de actividades lucrativas a don **Joaquin G. Maluenda Quezada,** Cedula de Identidad [redacted] dueño del Circo Los Maluenda, en virtud de su contribución al desarrollo de la cultura popular criolla.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001084

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Departamento de Patentes Comerciales
Página web.